

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección tercera. Anuncios particulares**  
**PARTICULARES**

**14058** *María-Victoria Tejada Chacón, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Ibiza. Acta de notoriedad para registro de exceso de cabida.*

MARÍA-VICTORIA TEJADA CHACÓN, Notaria del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Ibiza,

**HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaría se ha iniciado, el día veintisiete de Marzo del año en curso, a instancia de la entidad mercantil denominada TANIT PAZ, SOCIEDAD LIMITADA, domiciliada en 07800-EIVISSA, Avenida 8 de Agosto, nº 27, antes en Calle Asturias, nº 2, 7º-2º de Ibiza; con NIF número B-07843170. Dedicada a la explotación de cualquier tipo de negocios de hostelería, hoteles, bares, restaurantes, salas de fiestas, discotecas y cafés concierto, entre otros. Constituida por tiempo indefinido en escritura por el Notario que fue de esta ciudad, don Alberto Rodero García, el día veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y siete, número 1.616 de orden, e INSCRITA en el Registro Mercantil Eivissa al tomo 59, libro 59, folio 43, sección 8ª, hoja número IB-3005, inscripción 1ª. ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA REGISTRACIÓN DE EXCESO DE CABIDA:

PARCELA de terreno situada dentro del perímetro del Parque Natural de Ses Salines de Eivissa, procedente de la finca SES MORERAS, en la parroquia de Sant Francesc de S'Estany, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia, que tiene una superficie inscrita de cuarenta y un áreas, veintiuna centiáreas, y según reciente medición su superficie es de NUEVE MIL QUINCE METROS CUADRADOS (9.015 M2).

LINDA: por el Norte, con Guadalupe Fajarnés (polígono 2, parcela 33) según el catastro, aunque en realidad, y tal y como figura en el Registro de la Propiedad linda con Excavaciones Es Vedrá S.L. y Purificación Fajarnés Ramón (polígono 2, parcela 35); por el Sur, con Elina Eugenia Ribas, esposa Bossisio (Políngo 4, parcela 117), con Antonio Ribas Cardona (polígono 4, parcela 118); con Elina Eugenia Ribas, esposa Bosisio (Polígono 4, parcela 119, camino mediante; por el Este, con con Guadalupe Fajarnés (polígono 2, parcela 33), camino mediante; y por el Oeste, con Antonio Ribas Cardona (polígono 4, parcela 118); con Elina Eugenia Ribas, esposa Bosisio (Polígono 4, parcela 119), camino mediante.

Sobre la misma existe construido un local dividido en tres estancias que se comunican entre sí, que tiene una superficie útil de ciento diecinueve metros, cincuenta decímetros cuadrados y una superficie total construida de ciento veintiocho metros, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Dicho local ocupa una superficie dentro del solar de ciento veintiocho metros, noventa y cinco decímetros cuadrados.

**INSCRIPCIÓN:** Al Tomo 1.563, Libro 373 de Sant Josep de Sa Talaia, (Ibiza-2), folio 20, Finca 23.139.

**REFERENCIA CATASTRAL:** La de la rústica es 07048A002000340000DW y la de la urbana es 002100100CD60C0001HH.

**TITULO:** Por compra en escritura autorizada por mi compañera de residencia, doña María Nieves Torres Clapés, el día treinta y uno del Marzo de mil novecientos noventa y ocho, número 745 de orden, y declarada la obra nueva en otra escritura autorizada por la misma Notaria, Sra. Torres Clapés, el día trece de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, número 2.842 de orden.

**CARGAS:** Libre de ellas y de arrendamientos, según manifiestan.

Durante el plazo de VEINTE DIAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Paseo Vara de Rey, número 26, 1º de la ciudad de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza, a veintiocho de Junio de dos mil trece.

**LA NOTARIA**

